



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

Superintendencia del Mercado de Valores

Departamento de Registro

Comunicaciones de Salidas

05/08/2022 2:53 PM j.cuevas



67190

Señor

Lic. Darío Castillo Lugo

Ministro

Ministerio de Administración Pública

Av. 27 de Febrero No.419, El Millón II

Ciudad. -

Atención: Dirección de Relaciones Laborales

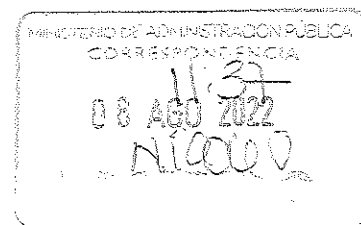
Anexos: Evidencias SISTAP

Distinguido señor Ministro:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), adjunto, les remitimos evidencias correspondientes al indicador 9.4, Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP).

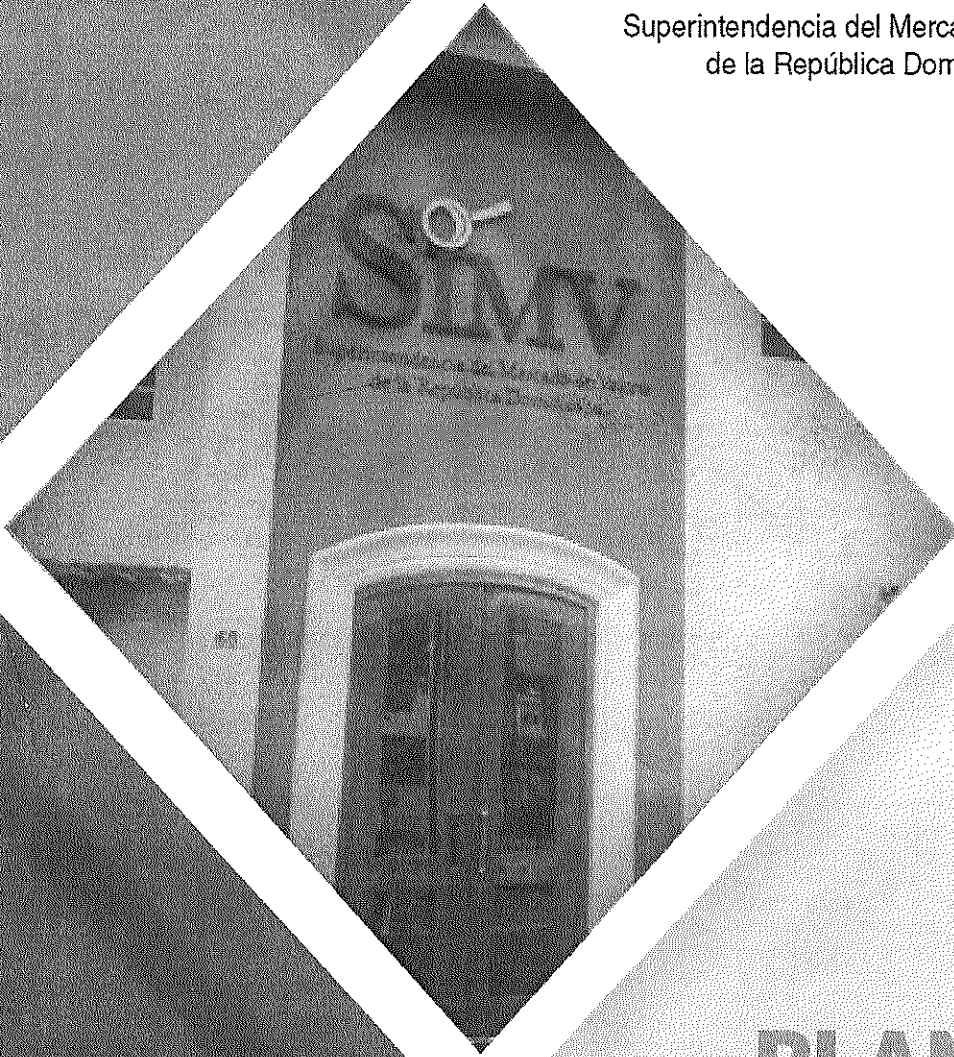
Atentamente,


Gabriel Castro
Superintendente



CO SIMV

Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana



PLAN DE EMERGENCIAS 2021

Diseñado y elaborado por:

Lic. Juan A. Marmolejos L.
Consultor en Gestión de Riesgo



ÍNDICE

INTRODUCCION	4
I. ASPECTOS GENERALES	5
A. Objetivo	5
B. Alcance	5
C. Definiciones	5
II. DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS.....	6
A. Comité de Operaciones de Emergencia	6
B. Integrantes del comité.....	6
C. Funciones del comité de operaciones de emergencia.....	7
D. Roles de los miembros del Comité de Operaciones de Emergencia.....	7
III. DEFINICIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECTIVA	8
A. Encargado de Logística:	8
B. Responsabilidades del encargado de Logística	8
C. Encargado de Comunicaciones	8
D. Responsabilidades Del Encargado de Comunicaciones.....	8
E. Encargado de Seguridad	9
F. Responsabilidades del encargado de seguridad	9
IV. BRIGADAS DE EMERGENCIA	9
A. Responsabilidades de las brigadas	9
B. Responsabilidades del líder de brigada	10
C. Brigadistas	10
D. Acciones a tomar en cuenta por la Institución	10
V. POLÍTICA GENERAL.....	11
A. Recursos prioritarios.....	11
B. Señalética.....	11
VI. PERSONAL DE EMERGENCIA	12
A. Listado Telefónico de Instituciones de Socorro	12
B. Sistema de Comunicación	12
VII. RESPUESTAS DE EMERGENCIA.....	13
A. Activación.....	13
B. Movilización de recursos.....	13
C. Notificación de la emergencia	13
D. Informes.....	13
E. Evaluación de daños	14
F. Consulta legal.....	14

VIII. PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS	15
A. Procedimiento en caso de incendio dentro de la edificación	15
Objetivo	16
Política	16
Procedimiento ante un incendio	17
Instrucciones para los empleados	17
Evacuación	18
PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA PARA CICLONES TROPICALES	20
Objetivo	20
Políticas	20
Antes de un ciclón tropical	20
Aviso de 36 a 48 horas antes del avistamiento	21
Aviso inminente – 24 horas antes del avistamiento	22
Durante el huracán o tormenta	22
Después del huracán o tormenta	22
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE ACCIDENTE Y EMERGENCIAS MÉDICAS.....	23
PROCEDIMIENTO PARA TERREMOTOS	24
Objetivos.....	24
Instrucciones para los colaboradores.....	26
XI. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA DURANTE LA NOCHE.....	27

INTRODUCCION

El plan de emergencia es un instrumento elaborado para prevenir eventualidades que comprometan la integridad física de los colaboradores y minimizar los riesgos en pérdidas de bienes frente a siniestros que requieran un estado de alerta o emergencia como incendios terremotos, terrorismo, fenómenos naturales y desastres provocados por la humanidad.

En este sentido, el dispositivo será utilizado para coordinar las acciones basadas en procedimientos establecidos por los órganos responsables, en mancuerna con el personal entrenado, con la finalidad de reestablecer el funcionamiento de la institución a la mayor brevedad.

I. ASPECTOS GENERALES

A. OBJETIVO

Entrenar la organización para que actúe eficazmente en medio de una crisis desde su detección; a través del establecimiento de parámetros identificativos, preventivos y mitigación que permitan afrontar ciertos riesgos que se generan en medio de la emergencia.

B. ALCANCE

Abarca las unidades activas en la central y sus dependencias.

C. DEFINICIONES

Alarma: Señal o aviso de lo que ocurrirá o está ocurriendo inminentemente. Su activación implica ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

Alerta: Se declara como estado para tomar precauciones específicas ante la probabilidad de que ocurra un evento adverso o su cercanía.

Alerta amarilla: Se declara cuando la tendencia del evento en desarrollo asciende y provoca inminentes riesgos en la comunidad.

Alerta roja: Se establece cuando el fenómeno a impactado y provocado daños en los bienes y vías de importancia vital para la comunidad.

Alerta verde: Cuando la ocurrencia del evento es lenta, se difunde por todos los medios disponibles y nos permite prever peligros en el entorno y la comunidad.

Brigadas de emergencia: Son grupos comisionados que se especializan en diversas tareas de respuesta a emergencias. Están constituidos por miembros externos de instituciones de apoyo.

Comité Mixto de Seguridad y Salud Laboral: Órgano multidisciplinario responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del sistema de seguridad y salud laboral de la superintendencia.

Comité de Operaciones de Emergencias: Órgano multidisciplinario responsable de coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia.

Incendio: Reacción química exotérmica descontrolada; producto de la combinación de tres componentes: material combustible, (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.

Plan de emergencia: Conjunto de políticas, procedimientos y acciones establecidas para enfrentar la emergencia general y sus particularidades antes, durante y después del siniestro.

Sismo: Movimiento de la corteza terrestre, cuya intensidad va de relativa a brusca, con capacidad destructiva.

Vías de evacuación: Son vectores de escape o extracción (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores y otros). Su asignación se determina mediante un peritaje que certifique la seguridad del transeúnte en medio de una emergencia y cuyo fin desemboque en zonas libres de riesgo.

Zonas de seguridad: Lugar, dentro de la infra estructura, con capacidad masiva y condiciones que garantizan la preservación. Los espacios deben incluir vías de fácil acceso al exterior.

II. DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

A. COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

La Superintendencia del Mercado de Valores ha conformado, con sus colaboradores, un Comité de Operaciones de Emergencia y una brigada cuyo fin es desarrollar actividades de prevención (como crear hábitos de conducta segura en el personal) y mitigar riesgos cuando la institución lo necesite.

B. INTEGRANTES DEL COMITÉ

NO	COLABORADOR	ÁREA	POSICIÓN EN LA BRIGADA	TELÉFONO
1	Alan Ortiz	Regular	Encargado Primeros auxilios y asuntos médicos.	829-926-4083
2	Brahny Tejeda	Participantes	Encargado evacuación segundo piso OP y Participantes	829-850-0856
3	Claudia Padilla	Recursos Humanos	Secretaria CMSST	809-905-4152
4	Eduar Peña	Prevención delitos MV	Encargado evacuación primer piso pasillo central: Prevención, RR.HH., Comedor y Escuela Bursátil	809-605-3606
5	Edgar Oviedo	TIC	Encargado evacuación TIC, Comunicaciones, Copiado, Servicios Generales, Auditoría y Riesgo. Jefe de Brigada Interino, sede 1.	809-219-8581
6	Fátima Vásquez	Servicios Generales	Miembro Comité Mixto y del Comité de Operaciones de Emergencias.	809-258-4620
7	Jairo Espinal	Dirección Administrativa - Financiera	Miembro Comité Mixto	809-383-4047
8	José Ernesto Báez	Protección y Educación al Inversionista	Jefe Brigada, sede 2	809-258-3969
9	Juan Ernesto Jiménez	Despacho Intendente	Presidente Comité Mixto	829-761-2747

10	Karina Hernando	Jurídica	Encargado evacuación 2do. Piso Regulación y Jurídica	809-723-4997
11	Jeisson Encarnación	Planificación y Desarrollo	Encargado evacuación de PYD, SCNMV, Riesgo y Salón Madera	809-436-9374
12	Leslie Aristy	Recursos Humanos	Jefe Brigada, sede 1	809-919-9770
13	Lizandro Espinal	Registro	Encargado evacuación de OAI, Registro y Recepción.	849-352-5381
14	Meidy Lockward	Despacho	Encargada evacuación de Despacho del Superintendente y del Intendente y Salón del Consejo y Suplente en Comité Mixto.	829-452-9756
15	Natalio Ortiz	Contabilidad	Encargado evacuación de AF, Contabilidad, Compras y Fiscalización.	829-281-5580
16	Sócrates Fersobe	Participantes	Encargado de incendios y rescate	829-598-8181
17	Ligia Melo	Jurídica	Miembro Comité Mixto	809-763-5510
18	Oscar Martínez	Servicios Generales	Encargado Seguridad	809-885-5033

El comité desarrollará los procedimientos establecidos en el presente plan antes, durante y después de la eventualidad; en consonancia con los lineamientos emitidos por las autoridades competentes. El órgano, después de un siniestro, atenderá a críticas para corregir las deficiencias en la ejecución.

C. FUNCIONES DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

- Realizar los análisis de riesgo y de impacto correspondientes, sobre las amenazas naturales, técnicas y humanas.
- Determinar el tipo de recursos y presentar presupuesto estimado al Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo para la ejecución del plan.
- Elaborar y poner en ejecución todas las etapas para la documentación e implementación del Plan de Emergencias.
- Operar y desarrollar los procedimientos de emergencia antes, durante y después de cada eventualidad según lo establecido en el Plan de Emergencias.
- Elaborar el plan de capacitación y entrenamientos para los brigadistas, esto deberá realizarse dos veces cada año, y los mismos deberá ser certificados en un lugar y organización especializada en los temas de emergencias.
- Planificar y coordinar los simulacros de evacuación, estos simulacros deberán realizarse 2 veces cada año.
- Realizar jornadas de sensibilización con todo el personal esto se realizará 4 veces por año con los temas que recursos humanos determine.
- Presentar al Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo los planes de adquisiciones, de capacitación y el cronograma de simulacros.
- Gestionar acciones para realizar cálculo de impacto y consecuencias que resultaren de la pérdida de información y servicios ofrecidos.
- Velar por que las señales de evacuación y equipos de emergencia estén en óptimas condiciones.

D. ROLES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

- El plan, y sus procedimientos, deben ser sometido al Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo a fines de aprobación.
- Presentar, anualmente, el proyecto de capacitación y adquisición de equipos al Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Debe reaccionar de la mano con el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo y provocar la activación de los otros grupos.
- Citar reuniones periódicas para evaluar las tareas preventivas.
- Actualizar, constantemente, el inventario de equipos y materiales para emergencias.
- Verificar el estado de los extintores; presión, vencimiento y tipo de extintor según el área.
- Dar seguimiento y gestionar el programa de seguimientos.
- Revisar el Plan de Capacitación para los Brigadistas y someterlo al Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Coordinar la socialización del Plan de Emergencia y sus procedimientos.
- Coordinar capacitaciones de temas como: primeros auxilios, manejo de extintores y otros; para todo el personal de la institución.

III. DEFINICIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECTIVA

A. ENCARGADO DE LOGÍSTICA:

Se encarga de gestionar los equipos necesarios para enfrentar una emergencia.

B. RESPONSABILIDADES DEL ENCARGADO DE LOGÍSTICA

- Notificar las brigadas para evitar el pánico y activar el procedimiento de emergencia.
- Organizar e instruir las brigadas en la evacuación guiado por la ruta establecida, según el tipo de siniestro.
- Coordinar con entidades de emergencia como: Seguridad, 911, COE, Policía, Defensa Civil, Cruz Roja y otros; para recibir apoyo con la evacuación de heridos.
- Organizar brigadas en distintos puntos para auxiliar al personal que aún permanezca en el interior.
- Disponer de los vehículos necesarios, en la instalación, para transportar heridos y los equipos necesarios para la tarea.
- Tener todos los equipos de emergencia en ubicaciones de fácil acceso.

C. ENCARGADO DE COMUNICACIONES

Es el encargado de la interacción interna y externa, durante y después de la emergencia.

D. RESPONSABILIDADES DEL ENCARGADO DE COMUNICACIONES

- Estar siempre actualizado y difundir los contactos de las organizaciones de socorro más próximas a la institución.
- Orientar al personal a través de los medios masivos respecto a las medidas preventivas en las etapas de una emergencia.
- Hacer público los nombres y contactos del personal con responsabilidades en una emergencia.
- Difundir, en coordinación con el encargado de logística, al personal, las actividades del comité, sus integrantes, funciones, actitudes y normas en una emergencia.
- Dar aviso, por los medios hábiles, de posibles emergencias y las acciones a seguir según el procedimiento.
- Distribuir un informe con los resultados de cada simulacro realizado.

E. ENCARGADO DE SEGURIDAD

Se encargará de garantizar la seguridad de las instalaciones físicas y de las personas involucradas en la emergencia.

F. RESPONSABILIDADES DEL ENCARGADO DE SEGURIDAD

- Salvaguardar al personal y los bienes de la institución.
- Instruir al personal militar sobre las disposiciones emanadas del Comité de Operaciones de Emergencias.
- Asistir a los cuerpos de socorro que se presenten.
- Mantener el orden y la seguridad del personal.
- Asistir a los encargados de Operaciones y Logística en la ejecución del plan.
- Evitar el acceso no autorizado durante la emergencia.
- Actualización constante de la relación del personal de seguridad.
- Durante el siniestro, es quien da la orden para abrir todas las puertas de acceso a la institución.

IV. BRIGADAS DE EMERGENCIA

Se capacitará y entrenará personal de la institución para prevenir, controlar y reaccionar en situaciones de alto riesgo.

Las brigadas serán divididas en dos grupos.

- A. Brigadas de primeros auxilios.
- B. Brigadas de evacuación y rescate.

Cada una contará con un líder que los guiará en las acciones.

A. RESPONSABILIDADES DE LAS BRIGADAS

- Proporcionar primeros auxilios.
- Organizar la evacuación del personal cuando se requiera.
- Reportar al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo las necesidades de recursos en el área afectada.
- Gestionar y coordinar el transporte del personal durante la emergencia.
- Distribuir, a la brevedad, los materiales de emergencia en las áreas que lo requieran en orden prioritario.
- Proteger los materiales y equipos susceptibles a daños.
- Siempre listos para afrontar conato, incendios declarados, fugas de gas, artefactos explosivos y problemas eléctricos, entre otros.
- Deben procurar que el plan de acción concatene con el Plan de Emergencia.

B. RESPONSABILIDADES DEL LÍDER DE BRIGADA

- Es el superior de la brigada y responsable de dirigir el equipo durante la emergencia.
- Será quien informe sobre la magnitud del siniestro al Encargado de Operaciones.
- Mantendrá informado al Encargado de Operaciones sobre la evolución y novedades en el desarrollo del evento y al final del mismo.
- Con el apoyo del personal y los recursos disponibles, dirigirá al grupo hasta estabilizar la situación.
- Es quien elabora el informe de incidencias para presentarlo al Comité de Operaciones de Emergencias.
- Evalúa los daños y los asienta en un informe que va dirigido al comité anterior.
- Haciendo equipo con el encargado de logística (COE – Institución), verificará el estado del sistema de alumbrado, extintores, filtros, alarmas y los sistemas de apoyo a emergencias.
- Una vez la institución y COE hayan dispuesto la evacuación, debe dirigirla de forma controlada.

- Previo a la emergencia, es quien solicita los equipos de primeros auxilios y otras herramientas necesarias.

C. BRIGADISTAS

- Usarán y conocerán, de forma adecuada, las vías de evacuación.
- Se encargarán de la evacuación en todas las instalaciones y secciones del o los edificios. Verificarán baños, bodegas, pasillos, oficinas entre otros particulares.
- Ante un incendio declarado, tomarán control de su nivel y aislarán los curiosos de las zonas sensibles.
- Serán apoyo al 911, bomberos, equipos de rescate y especializados. Mantendrán viables los accesos a las dependencias y sectores afectados.
- Dada una eventualidad, procurarán la calma del público para evitar el pánico y el descontrol.
- Si las condiciones lo permiten, en su área, protegerán documentos, información, valores y mercadería.
- Estarán disponibles en la aplicación de primeros auxilios y la evacuación de heridos o enfermos.
- Tendrá participación activa en los simulacros.
- Seguirá las instrucciones del coordinador durante la evacuación.
- Servirán de guías y retaguardia en la evacuación.

D. ACCIONES A TOMAR EN CUENTA POR LA INSTITUCIÓN

- El Comité de Operaciones de Emergencia consultará, periódicamente, las normas emitidas por los órganos e instituciones reguladoras.
- El Centro de Operaciones, bajo una carpa prevista con anterioridad, será establecido en la explanada frontal de la institución, cuando la circunstancia lo amerite.
- El Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, guiado por el presente plan, será quien declare el estado de emergencia.
- Tras la alerta de emergencia, el personal debe trasladarse de manera ordenada y coordinada.
- Todo personal de nuevo ingreso deberá recibir una inducción sobre las normas de emergencia que contiene ese plan.
- Es responsabilidad del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo la aprobación del Plan de Emergencia.
- El Comité de Operaciones de Emergencia tiene la responsabilidad de establecer normas, políticas de seguridad y realizar presupuestos de insumos y desarrollo del plan de emergencia.
- El superintendente y directores tienen la responsabilidad de hacer cumplir estos lineamientos. Y el personal debe colaborar con el desarrollo y mantenimiento del plan de emergencia.

V. POLÍTICA GENERAL

A. RECURSOS PRIORITARIOS

Los equipos considerados de primer orden son:

- Alarmas sonoras y luminosas para ser distribuida en el edificio; su activación avisa una evacuación.
- Megáfonos y altos parlantes como sistemas alternos de comunicación.
- Extintores distribuidos según la norma 10 de la NFPA (*National Fire Protection Association.*)
- Luces auto recargable.
- Chalecos con fotoluminiscencia.
- Botiquín, hacha y mascarilla de gas.
- Protocolo para llamadas de emergencia.
- Señalética fotoluminiscente para las rutas de evacuación.
- Listados de personal ubicados en lugares de fácil acceso.
- Silbatos.

Es imprescindible la optimización de recursos y evitar la duplicidad de esfuerzos, por lo que se toma en cuenta la capacidad de los organismos de apoyo; bomberos, médicos, policías y agencias ambientales.

B. SEÑALÉTICA

Con el apoyo de los planos estructurales, serán seleccionadas las salidas de emergencia y sus señaléticas trazarán el trayecto escogido en consenso. Las rutas de evacuación serán craqueadas y difundidas para el conocimiento del personal. De acuerdo a la estructura, se escogerá un lugar en la planta baja para establecer la dirección del plan de acción de las brigadas y se focalizarán las zonas mas sensibles o de alto riesgo y las que requieran mayor protección. El resultado, contenido en un mapa general, debe estar en manos de los miembros del Comité de Operaciones de Emergencia y el encargado de seguridad.

VI. PERSONAL DE EMERGENCIA

El siguiente listado contiene nombres y contacto de las personas responsable en dar asistencia.

NOMBRE	CARGO	CONTACTO TELÉFONO CELULAR
Juan Ernesto Jiménez	Intendente	829-761-2747
Jairo Espinal	Director Administrativo Financiero	809-383-4047
Claudia Padilla	Enc. Recursos Humanos	809-905-4152
Fátima Vásquez	Encargada Departamento Servicios Generales	809-258-4620
Meidy Lockward	Coordinadora Despacho	829-452-9756

Dichos contactos deben actualizarse con regularidad y los números guardados en las flotas de la institución.

Las personas enlistadas están conscientes de la responsabilidad asumida. Están debidamente entrenados para atender un llamado de emergencia y se comprometen a estar siempre disponible.

A. LISTADO TELEFÓNICO DE INSTITUCIONES DE SOCORRO

INSTITUCIÓN	TELÉFONOS
9 1 1	
COE (Centro de Operaciones de Emergencias República Dominicana)	809-472-0909 / 9 1 1
Cruz Roja	809-334-4545 / 809-412-8207 / 9 1 1
Policía Nacional	809-682-2151 / 809-685-2020 / 9 1 1
Bomberos Av. Mella (Centro de operaciones)	809-682-2000 / 809-682-2001
Defensa Civil	809-472-8614 / 809-472-8615
Clínica Abreu, Avenida Independencia	809-688-4411
Ministerio de Salud	809-565-7477

El 911 tiene la capacidad de enviar las unidades necesarias según la emergencia. Recomendamos esta opción.

B. SISTEMA DE COMUNICACIÓN

Durante una emergencia, la comunicación convencional suele no funcionar correctamente, por lo que recomendamos desarrollar sistemas de comunicaciones secundarios que faciliten el trabajo de las autoridades responsables de la emergencia. Debe tener la fortaleza de resistir altas temperaturas y sacudidas, de él dependerá el conocimiento necesario del estado interno y externo de la estructura y sus vías. Tendrá fuentes energéticas alternas y espacios de almacenamiento de información para asegurar el respaldo. Dicho sistema será operado por personas previamente entrenadas y probadas en su manejo.

VII. RESPUESTAS DE EMERGENCIA

A. ACTIVACIÓN

El encargado del comité de operaciones de emergencia, o el suplente, serán quienes notifiquen la activación del Plan de Emergencia.

Las alarmas se activarán en la primera etapa de la emergencia y el personal, previamente entrenado, reconocerá las señales y actuará en función de esta.

B. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Después de notificar las brigadas y hacer la evaluación del siniestro, los equipos a utilizar se movilizarán coordinados con lo establecido en el procedimiento.

C. NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

Las notificaciones se dividen en tres niveles:

Nivel I: Cuando la emergencia está confinada en un área.

Nivel II: Cuando tiene capacidad para afectar otras áreas y necesita recursos externos.

Nivel II: Cuando afecta toda la institución y se extiende fuera de los límites.

D. INFORMES

Los incidentes deben ser reportados en un lapso prioritario de 24 horas después de la emergencia con el objetivo de:

- Garantizar la seguridad humana.
- Cumplir las políticas de la institución.
- Acotar los requerimientos de las aseguradoras.

En síntesis, los siguientes elementos deben estar contenidos en el informe:

- Nombre y cargo del coordinador de la brigada responsable del reporte.
- A quien se dirige el reporte (Encargado de Operaciones).
- Reporte de incidentes.

El contenido se enviará al correo institucional con copia al correo personal como respaldo.

E. EVALUACIÓN DE DAÑOS

Las secuelas de una emergencia pueden extenderse ampliamente por lo que se necesitará un peritaje más allá de la capacidad de la institución. Se deben seleccionar los recursos apropiados para investigar y evaluar los daños que requieran atención inmediata; las reparaciones temporales y las de largo plazo. Dicha evaluación correrá a responsabilidad del director de operaciones y del Director Administrativo – Financiero.

F. CONSULTA LEGAL

Para consulta legal respecto a las responsabilidades sociales, el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo nombra la Dirección Jurídica con la facultad de consultar los acápites que competen al comité.

VIII. PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS
A. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO DENTRO DE LA EDIFICACIÓN

OBJETIVO

Definir los pasos a seguir en caso de producirse un incendio.

POLÍTICA

- Quien detecte un conato o incendio debe informarlo al Encargado de Operaciones COE – Institución o al superior inmediato.
- El Encargado de Operaciones alertará los líderes de brigadas quienes ejecutarán las acciones preventivas y contactará al 911. El llamado debe hacerse sin importar la magnitud del siniestro.
- La seguridad física mantendrá despejado los accesos para la llegada del 911.
- Los brigadistas evaluarán el nivel del siniestro y ofrecerán el resultado al encargado de operaciones y al de Logística.
- La entrada estará restringida hasta que los bomberos (911) lo dispongan y ordenen apertura al COE – Institución y a los brigadistas.
- Un brigadista aguardará la llegada del cuerpo de bomberos (911). Los guiará al siniestro y los pondrá al tanto de las condiciones.
- Se contará con puntos de encuentro señalizados.
- A los extintores se le debe revisar su presión y caducidad, mensualmente.
- Todo el personal debe estar entrenado en el uso de extintores para hacer frente a los conatos que se presenten en la institución.

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA ANTE UN INCENDIO:

Antes de que se presente un incendio:

Adecuar la planta física para minimizar la posibilidad de que se produzca un incendio por corto circuito, explosión, fallo o desprendimiento de un cable energético, fuga de gas o cualquier otro motivo. Esto abarca:

- La revisión de las instalaciones físicas de parte de un experto para identificar los elementos eléctricos, entre otros, en mal estado y/o pendientes para mantenimiento.
- La instalación y la inspección/prueba anual del sistema de detección de humo como también de las mangueras o rociadores y la bomba de emergencia de la cisterna;
- La determinación de las medidas necesarias para proteger a las instalaciones (sustituir alambrado, cables, caja de breakers, tomacorrientes; anclar tuberías para gas y sustituir codos y coyunturas rígidas por codos o coyunturas flexibles).
- Instalar y mantener actualizadas, por medio de inspecciones regulares, a los extintores. Capacitar al personal y las brigadas de estudiantes en su funcionamiento.
- Practicar las rutas de evacuación contra incendio cada dos o tres meses, manteniendo las vías de escape libre de cualquier obstrucción en todo momento. La meta es vaciar el plantel escolar en menos de tres minutos.
- Tomar las medidas necesarias para proteger a las informaciones y los documentos claves del colegio (como, por ejemplo, ubicar archivos metálicos, computadoras, etc. y guardar copia en un lugar seguro lejos de ventanas, tomacorrientes y fuentes de calor).

- Preparar fotos y videos de las instalaciones antes del incendio para poder documentar en detalle el impacto del mismo (si hubiere) para fines de reclamar al seguro.
- Garantizar el acceso a suficiente agua para combatir un incendio en cualquier parte de la planta física.
- Discutir el tema con los estudiantes para explicar las características de los incendios y las implicaciones (dependiendo de la magnitud de los daños).
- Hacer un listado de las personas con discapacidad que podrían necesitar ayuda para el traslado rápido.

Durante un incendio

Activas Alarma y llamar al sistema nacional de emergencia:

- Toda persona que descubra un incendio, su primera acción será dar alerta del suceso accionando la alarma.
- Si es manejable, la persona más cercana apagará el incendio con un extintor. En caso de que el incendio tenga una magnitud que rebase la capacidad del colegio para extinguirlo, de deberá llamar a los bomberos (911).
- Se realizará la evacuación mientras la brigada de incendios atiende la situación y se espera la llegada de los bomberos.
- Si el incendio ocurre en un momento en que no esté en operación, el guardián deberá dar aviso a los bomberos antes de proceder a apagar el incendio por sus propios medios. Esta regla tendrá su excepción cuando el incendio sea de poca magnitud y pueda ser sofocado usando un extintor. Luego deberá llamar a la cadena de llamada establecida.

Evacuación del área:

Toda persona que no tenga una tarea a ejecutar en el plan de emergencia debe salir hacia las áreas designadas **(Punto de Reunión)**.

Antes de salir, estas son las tareas que debe ejecutar el personal:

- Detener toda actividad que esté realizando en ese momento.
- Cortar la energía, apagar las luces, etc. (Es crucial cerrar el tanque de gas, controlar cualquier sustancia peligrosa).
- Desalojar todas las oficinas y áreas de la institución, la brigada de emergencia deberá apoyar en este proceso y activas los protocolos de evacuación.

Extinción

- La persona más próxima al incendio procede a apagarlo, usando el extintor más cercano, según donde ocurra el mismo, si no lo puede sofocar deberá salir de inmediato.
- El vigilante mantendrá control de la entrada de cualquier persona ajena a la emergencia.

Recuperación

- Terminada la emergencia, se avisará al Ministerio de Educación sobre la ocurrencia del siniestro.
- Hacer informe de evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Hacer los reporte a aseguradores según corresponda.
- Reparación de las áreas afectadas
- Verificar capacidad operativa y reanudar docencia, haciendo uso del sistema de comunicación para informar al personal y a los padres de los estudiantes.
- Retomar intercomunicación.
- Reflexión en acto de bandera con los estudiantes y el personal.
- Formar brigadas de limpieza y asignar tareas o áreas específicas a cada grupo.

TIPOS DE EXTINTORES

Mezcla de tipo A para materiales que producen brasas (madera, papel, cartón y otros.)

Mezcla de tipo B para líquidos inflamables (nafta, alcoholes y otros.)

Mezcla de tipo C para equipos eléctricos.

Mezcla de tipo D para metales combustibles (aluminio, magnesio y otros.)

Mezcla de tipo K para elementos involucrados con aceites y grasas vegetal y/o mineral.

Los extintores portátiles se clasifican en: extintor de polvo químico seco, efectivo en fuegos tipo A, B y C.
Extintores de bióxido de carbono (CO₂), para extinguir fuegos clase B y C.

- Quien sienta un olor a gas debe acudir al brigadista más cercano o contactarlo. Este va a evaluar y mitigar posibles siniestros.

INSTRUCCIONES PARA LOS EMPLEADOS

- Conservar la calma, recordar lo aprendido y actuar con cautela. **NO GRITAR ¡FUEGO!**
- Observar el procedimiento establecido y sus respuestas. De estos depende el orden de las acciones y permite actuar con rapidez.
- Ubicar extintores, otros equipos de emergencia y poner en práctica lo aprendido.
- Dar espacio para que los brigadistas hagan el trabajo.
- Fuera del edificio, no obstaculizar las vías y el trabajo de los organismos en acción; 911, bomberos, brigadistas, rescatistas, sus vehículos y herramientas.
- No retornar al edificio sin la previa autorización de los brigadistas.
- No retornar a las instalaciones en procura de pertenencias.

EVACUACIÓN

- Los miembros de COE –Institución y brigadistas estarán a cargo de la evacuación total o parcial de las instalaciones.
- El personal debe seguir las indicaciones de los brigadistas, sin comentarios para evitar distorsiones.
- Las personas deben abandonar lugares afectados si cumplen con 2 características:
- Que la evacuación garantice su seguridad y que su agilidad sea proporcional a la magnitud del siniestro.
- Que las personas sean evacuadas a puntos de encuentro no comprometidos, sin exponerlos a nuevos riesgos.
- Los evacuados, según su área o sector, serán llevados a puntos de encuentro correspondientes.
- Los evacuados no regresarán a las zonas afectadas sin recibir la aprobación de las autoridades responsables que se reservaran la decisión hasta que la normalidad haya regresado.

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA PARA CICLONES TROPICALES

OBJETIVO

Establecer el protocolo preventivo para antes y después de pasar el fenómeno.

POLÍTICAS

- El Comité Mixto de Emergencia y Salud en el Trabajo tendrá actualizado al Comité de Operaciones de Emergencias sobre los avances del ciclón. Serán los primeros quienes informen a los colaboradores e indiquen las medidas preventivas ante las probabilidades de ocurrencia.
- El encargado de operaciones de emergencias garantizará que los miembros del COE adscritos y las brigadas de apoyo estén debidamente asignados y claros de su papel en el plan de operaciones de emergencia.
- EL comité de operaciones de emergencia evaluará, en marzo de cada año, la infraestructura y hará inventario de los insumos necesarios ante el posible paso del fenómeno.
- El informe resultante de la evaluación se dirigirá al Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien previa verificación a la apropiación y del plan anual de compras, autorizará las recomendaciones que sugiera el dispositivo.

ANTES DE UN CICLÓN TROPICAL

Durante la temporada, el comité de operaciones de emergencias, diligenciará la realización de las siguientes actividades:

Los colaboradores estarán alejados de las ventanas mientras concurren fuertes vientos.

AVISO DE 36 A 48 HORAS ANTES DEL AVISTAMIENTO

El comité de emergencia debe:

- Mantenerse actualizado con los boletines emitidos por los organismos oficiales.
- Verificar el estado de los drenajes, canales y acometidas. Hacer limpieza y reparaciones si lo requiere.
- Examinar los equipos instalados en la azotea y en la azotea y asegurarlos.
- Verificar el estado de la planta de emergencia y el abastecimiento de combustible.
- Ubicar en un lugar de fácil acceso los equipos de respaldo: generadores, calderas, baterías (C, D, 9V, 6V), linternas, equipos de comunicación (Radios portátiles y celulares), enlatados, agua embotellada, alimentos no perecederos, cinta gris, hojas de plástico grueso, cuerdas, paneles de madera (perno 2 x 4), lonas plásticas para cubrir equipos electrónicos.
- Poner a funcionar, por 30 minutos o más, todos los generadores; como las bombas contra incendio y las bombas de colector.
- Actualizar el directorio telefónico de los empleados.
- Salvaguardar los expedientes vitales.
- Instruir y dar seguimiento a los empleados, en la colección de archivos sueltos y su colocación, junto a la generalidad en gabinetes previamente asegurados.
- Hacer respaldo de datos en la nube de la institución.
- Instalar madera contrachapada en puertas y ventanas.
- Asegurar o reubicar objetos sueltos, podar árboles en el patio y el parqueo para evitar daños a terceros.

Recomendaciones: limpiar escombros sueltos en el patio y asegurar equipos no esenciales. Almacenar tanques colectores de basura y otras herramientas del parqueo. Anclar letreros, equipos de la azotea y limpiarla.

AVISO INMINENTE – 24 HORAS ANTES DEL AVISTAMIENTO

El Comité de Operaciones debe:

- Asegurarse de que los brigadistas estén actualizados respecto al trayecto del fenómeno y preparados con las medidas preventivas de lugar.
- Actualizar los contactos de los brigadistas y verificar su equipamiento e insumos; agua potable, alimentos no perecederos, preparación en primeros auxilios, Walkietalkies y/o celulares.
- Procurar disponibilidad en caja chica para suplir necesidades o eventualidades posteriores al fenómeno.
- Atrincherar, con sacos de arena, entradas y accesos con declives.
- Abastecer de combustible los generadores y vehículos de la institución.
- Limpiar drenajes, cuencas y drenajes de techo.
- Cubrir e impermeabilizar computadores y equipos.
- Retirar equipos y mobiliarios, tantos como sea posible, para llevarlos fuera de las instalaciones.
- Aislar, retirar o neutralizar cualquier producto químico que pudiera reaccionar violentamente con otro.
- Cerrar los suministros de gas que van a la cocina y otras áreas.
- Mantener actualizado al personal sobre la trayectoria y prevenciones tomadas por el enlace del COE y la institución.
- Comunicar a los suplidores, compañías de paquetería y público en general, la hora de cierre por el paso del fenómeno.
- Inspeccionar todas las instalaciones.
- 2 horas antes, se iniciará la desactivación de todos los equipos eléctricos sensibles que no son críticos ni esenciales.

El Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, si lo considera necesario, avisará por anticipado la hora de salida de los colaboradores.

DURANTE EL HURACÁN O TORMENTA

- El equipo de seguridad hará rondas constantes por toda la instalación en procura de filtraciones en progreso, rupturas de tuberías, incendios o daño estructural.
- Los colaboradores que permanezcan dentro de la institución durante el paso del fenómeno deben guarecerse en un lugar seguro contra el viento y las inundaciones.
- Si falla la energía, apagar los interruptores eléctricos.

DESPUÉS DEL HURACÁN O TORMENTA

- El personal que estuvo en la instalación hará un reporte del estado de las instalaciones al comité de operaciones.

- El comité de operaciones, junto a los brigadistas, verificarán el estado de las paredes internas y externas, puertas y ventanas, la fortaleza del techo y el estado de los equipos sobre él.
- Eliminará riesgos potenciales; alambrado eléctrico fuera de lugar, contenedores GLP en mal estado, instalaciones con fugas o derrames de materiales peligroso.
- Contactar ingenieros para el peritaje de la edificación.
- Asegurarse que el sistema de seguridad esté funcionando en óptimas condiciones antes de ordenar la apertura laboral.
- Cubrir o reemplazar inmediatamente las ventanas quebradas y rasgaduras del techo.
- Limpiar y quitar escombros de los drenajes.
- Revisar las barras de distribución, conductores y aisladores que pudieran estar dañados antes de retornar la electricidad. No tocar cables sin cobertura. Si es necesario, contacte a un especialista.
- El departamento de tecnología debe reiniciar todos los sistemas.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE ACCIDENTE/EMERGENCIA MÉDICA.

Cuando ocurra un accidente o emergencia médica en la planta física o durante el proceso de evacuación, una de las prioridades es el cuidado oportuno y la atención de lesionados o afectados.

Objetivos del plan:

- Reducir al mínimo las posibilidades de ocurrencia de accidentes graves en el plantel.
- Establecer la preparación necesaria para responder adecuadamente a las emergencias médicas.
- Evitar la recurrencia o repetición de accidentes a fin de evitar lesionados.

Antes de que se presente un accidente o emergencia médica:

- Llenar y mantener actualizados fichas para cada empleado, estudiante y familias que frecuentara la planta física del colegio. La ficha debe incluir información referente al tipo de sangre, alergias, condiciones médicas; nombre, teléfono, celular, nombre del pediatra, generalista, ubicación y teléfono de la(s) clínicas, hospitales y centros médicos preferidos.

Importante: Para paseos organizados por la escuela, se preparará un expediente con información pertinente sobre cada participante, uno para llevar con el grupo y otro para dejar con alguien que esté pendiente de dicha actividad y que no esté en ella. Poseer y mantener equipado un botiquín de primeros auxilios. Activar la brigada de primeros auxilios y mantener actualizado las capacitaciones de sus integrantes para que puedan responder efectivamente.

La capacitación de la brigada de primeros auxilios debe comprender:

- Conocimiento del plan de contingencia.
- Métodos de rescate.
- Métodos de levantamiento y traslado de heridos.
- Respiración cardio pulmonar RCP.
- Tratamiento de hemorragias y heridas.
- Tratamiento de fracturas e inmovilizaciones.

- Tratamiento de quemaduras.
- Tratamiento de intoxicados.
- Uso de equipos de emergencia.
- Qué hacer y qué no hacer en primeros auxilios.

Investigar y aclarar dudas sobre la cobertura del seguro médico del personal, sobre todo para los casos de emergencia (solicitud de autorización para tratamiento médico, limitaciones a clínicas específicas, etc.) e integrar esta información al plan de respuesta. Capacitar al personal docente sobre la identificación y tratamiento de trauma emocional en jóvenes.

Durante un accidente o emergencia médica

- Los testigos más próximos al hecho deben comunicar (Personalmente, vía radio o teléfono) la ocurrencia del accidente.
- Llamar a sistema nacional de emergencia 911.
- Activar el centro de salud del colegio y la brigada de primeros auxilios.
- Una vez ocurrido el accidente y confirmada la emergencia de los lesionados, se alertará a las instituciones hospitalarias, a fin de solicitar el envío de ambulancias y la intervención a los pacientes.
- En caso de más de un lesionado se debe llevar un control de salidas de lesionados para no saturar a un solo centro y balancear la carga médica.
- Se debe mantener contacto abierto con las instituciones hospitalarias a fin de que los centros de emergencias se preparen al tipo de cuidado y estén prestos a su manejo.

Brigada de primeros auxilios y entrenamientos.

- El Colegio cuenta con una Brigada de Primeros Auxilios. Esta debe estar integrada por personal previamente capacitado en primeros auxilios con el fin de que intervengan eficientemente cuando sea requerido.
- La Dirección es la encargada de dirigir y coordinar las acciones de la brigada de primeros Auxilios. En su ausencia esta labor le corresponde a cualquier integrante de la misma, previamente asignado por él /ella, (este será el jefe de la brigada).

PROCEDIMIENTO PARA TERREMOTOS

OBJETIVOS:

Preparar al personal ante la ocurrencia de un terremoto o temblor de tierra para que actúen de manera efectiva y proactiva, a los fines de disminuir los efectos del evento.

Definir el procedimiento para terremotos: Es una sacudida repentina de la tierra que se genera por la liberación brusca de la energía acumulada durante un tiempo en una falla sísmica, donde hay una unión de dos o más placas tectónicas.

Antes del terremoto

- Las brigadas deben preparar un plan de contingencia para contra restar el evento y actualizarlo periódicamente.
- El personal debe ser entrenado para actuar durante y después del terremoto.
- Se harán ejercicios y simulacros en las vías de evacuación.
- El Comité de Operaciones de Emergencias hará inventario de las zonas potencialmente peligrosas y las seguras para presentarlo al Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El Comité de Operaciones de Emergencias junto al departamento de servicios generales harán chequeos periódicos en los techos, columnas y la infraestructura general en busca de elementos de riesgo ante un terremoto.
- La dirección de tecnología y comunicación debe realizar respaldos frecuentemente.
- Las brigadas y el Comité de Operaciones de Emergencias debe recibir instrucciones para evaluar la intensidad de un terremoto VI en la escala de Richter. Y determinar las condiciones en que ha quedado la estructura y tomar medidas.
- Los líderes de brigadas establecerán instrucciones por áreas según la ubicación, riesgos y materiales.

D. Durante un terremoto

- El personal debe conservar la calma, evitar el pánico y permanecer en las instalaciones mientras ocurre el sismo.
- El personal debe alejarse de ventanas, estantes, objetos y estructuras que puedan caer.
- Se recomienda al personal:
- Guarecerse bajo escritorios o mesas.
- Cubrir la cabeza con sus manos.
- Recuéstese contra una pared o permanezca en un pasillo.
- No encienda fósforos u otro instrumento que produzca chispa. Es posible que haya fuga de inflamables.
- Si el temblor se produce mientras parte del personal se encuentra en las afueras de las instalaciones, debe ir a zonas abiertas, alejarse de los árboles, edificios, paredes, postes y mantenerse alerta ante los efectos del movimiento.
- La evacuación se realizará por orden de los brigadistas.

E. Después del terremoto

- Siguiendo al temblor fuerte suceden réplicas menores que continúan produciendo daños a las estructuras.
- Después de un terremoto fuerte o mayor en la escala de Richter, se ejecutarán las siguientes operaciones:

F. Por áreas

- Todas las áreas se regirán por el Comité de Operaciones de Emergencia.
- El personal, mientras ocurre el sismo, no abandonará el recinto.
- El personal verificará entre sí los heridos y contactará las brigadas. No movilizará las personas con lesiones serias a menos que el entorno represente un peligro mayor.
- Las brigadas tomarán el control y orientará al personal.
- Los líderes de brigadas ordenarán el abandono de las áreas más sensibles a peligros y derrumbes, atendiendo a lo aprendido en simulacros. Informará de los daños al comité de operaciones.
- Si la situación implica riesgos en pérdida de vidas, ordenarán la evacuación total hacia los puntos de reunión que garanticen mayor seguridad.
- Los líderes de brigadas inspeccionarán todas las tuberías (agua, combustibles, desagües y otros). En caso de fugas o daños, las cerrarán en su origen.
- Los ascensores estarán clausurados aún haya pasado el evento. Para la evacuación estarán disponibles las escaleras corrientes o las de emergencia.
- Una vez haya pasado el temblor, el encargado de mantenimiento debe acceder a los breakers de entrada de corriente y desconectar el sistema.
- El supervisor de mantenimiento se encargará de cerrar los suministros de gas en la cocina y comedor. En caso de no ser posible, pondrá señales de advertencia y tratará de evitar que se produzcan chispas.

G. INSTRUCCIONES PARA LOS COLABORADORES

- Interrumpe sus actividades y sigue instrucciones, evita el pánico y colabora con el personal de emergencias.
- Dejarse guiar de los brigadistas que los conducirán a las salidas designadas o las más cercanas.
- Apagar los computadores, entre otros equipos, los ventiladores y cerrar las gavetas de los escritorios.
- En las calles, transitar precavidos por las calles del tendido eléctrico.
- No demorar la salida del edificio. Sus compañeros y amigos estarán haciendo lo propio. Espere verlos en los puntos de reunión.
- Fuera del edificio, no obstaculice el paso del personal de rescate y sus herramientas.
- No ingresar al edificio antes de la orden del personal autorizado.
- En caso de quedar atrapados, se recomienda buscar las tuberías y hacer sonido con una moneda, llave u objeto metálico hasta recibir respuesta. En caso de fuga de gas, acuéstese y pegue su rostro al piso. Una estopa húmeda lo ayudará a respirar mejor. Rompa la ventana más cercana y trate de lanzar cosas para llamar la atención de los rescatistas. Si su teléfono móvil aun funciona, haga llamadas de corto tiempo para mantenerlo disponible.